



Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato

Acta Correspondiente a la 6ª Reunión Ordinaria

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40054001-001-21 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:00 horas del día 6 de julio de 2021, en el Centro Integral de Capacitación y Desarrollo del ISSEG (CICADE), ubicado en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 10, Colonia Yerbabuena.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

El C.P. Víctor Hugo Martínez Ariza, Secretario Suplente del Subcomité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Subcomité

C.P. Daniel Alejandro Mendoza Fonseca
Presidente suplente del Subcomité según oficio No. DGSS/I-001/2021

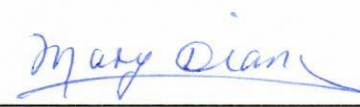
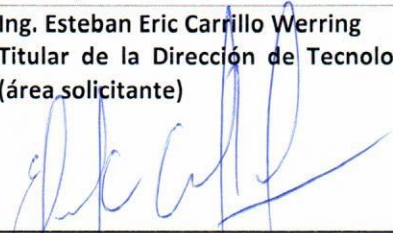
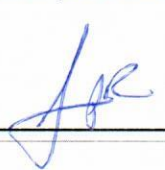
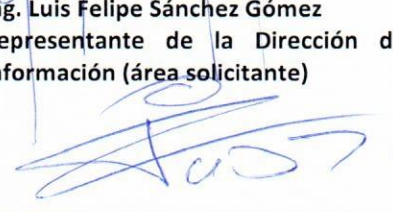
C.P. Víctor Hugo Martínez Ariza.
Secretario Suplente del Subcomité según oficio SGAFI/178/2021.

Lic. Karla del Refugio García Barroso
Vocal suplente del Subcomité según oficio DJ/I-0065/2021

C.P. Tamna Jahel Jiménez Santoyo
Vocal del Subcomité

Lic. José Rodrigo Villa de la Peña
Vocal del Subcomité

Intervinieron

C.P. José Zamora Méndez Titular del Órgano Interno de Control del ISSEG 	C.P. Antonio Oliver Estrada Uribe Representante de la Comisión Técnica de Vigilancia del ISSEG 
Lic. Mary Diana Tinoco Sotomayor Coordinación Operativa de Adquisiciones y Archivo General 	Ing. Esteban Eric Carrillo Werring Titular de la Dirección de Tecnologías de Información (área solicitante) 
Ing. Jorge Patiño Ramírez Representante de la Dirección de Tecnologías de Información (área solicitante) 	Ing. Luis Felipe Sánchez Gómez Representante de la Dirección de Tecnologías de Información (área solicitante) 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

El C.P. Daniel Alejandro Mendoza Fonseca, Presidente Suplente del Subcomité, hace constar que no se encuentra presente en este acto ningún interesado en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40054001-001-21 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, según el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la mencionada licitación.

Posteriormente, se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por las áreas solicitantes, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

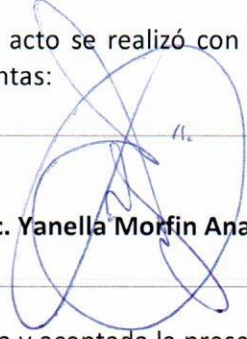
III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) En estos momentos se aclara que la fecha límite de entrega de los bienes de las partidas 60, 70, 100 y 120 del Anexo I, se modifica al 10 de diciembre de 2021.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 114 fracción V de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; 82 fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; 9 fracción I, 28, 30, 31, 32, 33 y 68 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30, 31, 34, 35 y 39 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:


Lic. Yanella Morfin Anaya.

Leída y aceptada la presente acta el C.P. Daniel Alejandro Mendoza Fonseca, Presidente Suplente del Subcomité da por terminada la reunión a las 13:20 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 6 de julio de 2021 firmando en ella los que intervinieron.









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. 40054001-001-21
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN.

Licitante: SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Pregunta 1: Partida 60, ¿DEBEMOS ENTENDER QUE EL AGENTE DE ABSOLUTE ÚNICAMENTE LO DEBE SOPORTAR EL EQUIPO OFERTADO Y ESTAR RESIDENTE EN EL EQUIPO Y NO SE TIENE QUE INCLUIR NINGUNA SUBSCRIPCIÓN DE FORMA ANUAL POR ALGÚN PERIODO SI NO QUE LA CONVOCANTE LO PODRÁ CONTRATAR SI ASÍ LO REQUIRIERA A FUTURO? (FAVOR DE CLARIFICAR SI REQUEIRE SE INCLUYA LA SUBSCRIPCION Y SERÁ POR 3 AÑOS)

Respuesta: Para la partida 60, no se requiere que se incluya la suscripción.

Pregunta 2: Partida 60, EN CASO DE REQUERIR INCLUIR LA SUBSCRIPCIÓN DE ABSOLUTE, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE TIENE QUE ELEGIR LA VERSIÓN ABSOLUTE RESILIENCE?

Respuesta: Para la partida 60, no se requiere que se incluya la suscripción.

Pregunta 3: Partida 100, DICE: " PROCESADOR ... 3.3 GHZ SIN TURBO", ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE AL SER CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SE PUEDE OFRECER PROCESADOR CON OPCIÓN TURBO TAMBIÉN YA QUE REPRESENTA UNA MEJOR CONDICIÓN PERO CUMPLIENDO CON AL MENOS 3.3 GHZ DE VELOCIDAD BASE?

Respuesta: Por ser características mínimas solicitadas, se podrá ofertar un procesador mayor a 3.3 GHZ base.

Licitante: TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.

Pregunta (partida): Base III. Presentación de Ofertas. Numeral 1.4. Nos puede indicar la Convocante si la copia del Acta Constitutiva, así como su última modificación y la copia del poder de representación notariado, deben solamente copias simples?

Respuesta: Es correcta la apreciación del licitante, tanto el acta constitutiva, como su última modificación y la copia del poder de representación notariado, pueden presentarse en copias simples, en caso de ser adjudicado se deberán presentar en original o copia certificada.

Pregunta (partida): Base II: Información Específica de la Licitación. Inciso g) Lugar, tiempo de entrega e instalación. Debido a que actualmente existe un desabasto de componentes internos de las computadoras de escritorio, monitores y computadoras portátiles, a nivel mundial a consecuencia de la pandemia del COVID-19, solicitamos atentamente a la Convocante amplíe el plazo de entrega de los bienes de las partidas 60 y 70 a más tardar el 10 de diciembre de 2021, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su solicitud, se modifica la fecha de entrega de los bienes de las partidas 60 y 70 a más tardar el 10 de diciembre de 2021.

Pregunta (partida): Partida 60. COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO. Debido a que actualmente hay un desabasto de partes en monitores, solicitamos atentamente a la Convocante nos permita ofertar monitores de máximo 24" con resolución de 1920 x 1080, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Para la partida 60 los licitantes podrán ofertar monitores de 24" con resolución mínima de 1920 X 1080.

Pregunta (partida): Partida 60. COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO. Nos puede indicar la Convocante si, se debe incluir en la propuesta el soporte VESA para montar el CPU detrás del monitor?

Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá incluir soporte VESA para instalar el monitor detrás del CPU.

Pregunta (partida): Partida 70. COMPUTADORA PORTÁTIL 1 PRO (BÁSICA). Debido a que los procesadores de undécima, en su ficha técnica ya no mencionan la velocidad de frecuencia base, así como el TDP, solicitamos atentamente a la Convocante nos permita transcribir en nuestra propuesta la velocidad de frecuencia turbo máxima, así como el incremento y decremento del TDP, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su solicitud, pero las características que no se especifican en el catálogo deberán ser sustentadas por el fabricante.

Pregunta (partida): Partida 100. SERVIDOR FARMACIA. Solicitamos atentamente a la Convocante nos permita ofertar servidores con 1 slot PCIE 3.0 con conector indistinto, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Para la partida 100 se podrá ofertar servidores con 1 slot PCIE 3.0 con conector de al menos x8.

Pregunta (partida): En caso de resultar negativa la respuesta a nuestra pregunta anterior, solicitamos atentamente a la Convocante nos permita ofertar servidores con 1 slot PCIE 3.0 con conector de al menos x8, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Para la partida 100 se podrá ofertar servidores con 1 slot PCIE 3.0 con conector de al menos x8

Licitante: COMPUCAD, S.A. DE C.V.

Pregunta (Tiempo de Entrega): Solicitan en bases que la entrega de las partidas 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 y 120 sea a mas tardar al 11 de Noviembre del 2021, derivado de que aun hay retrasos importantes con la Fabricación de bienes solicitamos a la convocante considere un periodo de entrega para las partidas 60 y 70 de al menos 12 semanas una vez emitido el fallo. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, se modifica la fecha de entrega de los bienes de las partidas 60 y 70 a más tardar el 10 de diciembre de 2021.

Pregunta Anexo 1, Partida 70: Solicitan en bases que el procesador en caso de ser intel sea Core i3 de undecima generacion, derivado de la actual crisis por desabasto a nivel mundial, solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar equipo con procesador intel de decima generacion el cual no se considera obsoleto y se encuentra vigente actualmente en el mercado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Para la partida 70, se podrá ofertar un procesador Intel de décima generación, que tenga un rendimiento igual o superior de un procesador Intel de Core i3 de undécima generación, debiendo presentar Carta de Fabricante que avale los rendimientos de los procesadores ofertados.

Pregunta Anexo 1, Partida 70: Solicitan en bases que el procesador sea Ryzen 3 o Intel Core i3, pregunta entendemos que son características mínimas y podríamos ofertar equipos con procesadores Ryzen 5 o Intel Core i5. Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación, las características son mínimas y podrá ofertar equipos con mayores características y rendimiento, debiendo presentar Carta de Fabricante que avale los rendimientos de los procesadores ofertados.

Pregunta Anexo 1, Partidas 50, 80, 90 y 110: Para estas partidas viene un modelo de referencia, entendemos que en caso de que haya una actualización de modelo por parte del fabricante deberemos ofertar el bien que lo sustituye siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas solicitadas. ¿Es correcto?

Respuesta: Para las partidas 50, 80, 90 y 110, los licitantes deberán ofertar la marca solicitada, en caso de que el modelo solicitado quede discontinuado en el transcurso del procedimiento de compra, deberá ofertar el modelo que lo sustituya cumpliendo con lo mínimo solicitado, sin que se modifiquen los términos y condiciones solicitadas, debiendo en su caso presentar Carta del Fabricante en donde indique que el modelo ofertado sustituye al modelo solicitado.

Licitante: PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. Partida 70 del Anexo I

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, acepte procesadores Intel a partir de décima generación, debido a que actualmente persiste una muy alta demanda de procesadores de undécima generación originando una escasez de este chip en lo que resta de este año, inclusive el desabasto podría prolongarse hasta el año próximo, de acuerdo a la fuente de información siguiente:

<https://hardzone.es/noticias/procesadores/escasez-chips-fabricantes-2021/>

Esta escasez se deriva del crecimiento de solicitudes de equipos móviles en todas las marcas de equipos de cómputo, por lo que el tiempo de entrega podría extenderse hasta el primer trimestre de 2022 o más. A diferencia de los procesadores Intel de décima generación, los cuales no han sido discontinuados por la marca y aún hay disponibilidad en el mercado, por lo que sería posible satisfacer la demanda de equipos portátiles, aun con las propias dificultades que esto conlleva, la cual tuvo inicio por la pandemia COVID-19. Por ello, las marcas de equipo de cómputo reconocidas a nivel mundial, en su compromiso de cumplir con el tiempo de entrega establecido en las presentes bases, hacen de su conocimiento esta grave situación mundial, por lo que solicitamos acepten procesadores a partir de décima generación, ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Para la partida 70, se podrá ofertar un procesador Intel de décima generación, que tenga un rendimiento igual o superior de un procesador Intel de Core i3 de undécima generación, debiendo presentar Carta de Fabricante que avale los rendimientos de los procesadores ofertados.

2. Partida 60 del Anexo I

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, acepte un gabinete pequeño SFF (Small Form Factor) con fuente de poder 180w, el cual cuenta con 8 puertos USB y ranuras para expansión, en virtud del desabasto de componentes esenciales para su fabricación, ya que al igual que en nuestra pregunta próxima anterior, las marcas fabricantes proponen gabinetes con este formato, en su compromiso de cumplir con los tiempos de entrega establecido en las presentes bases, ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Para la partida 60 se podrá ofertar una fuente de poder de 180w, debiendo cumplir con las demás características y especificaciones solicitadas en bases y anexo I.

3. Punto VII inciso b) de las bases

Solicitan que en las partidas 50, 80, 90, 110 se "considere" la marca específica mencionada sin que esto sea obligatorio, por lo que apreciamos que el ofertar otra marca que cumpla no será motivo de descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación, para las partidas 50, 80, 90 y 110 debe ofertar la marca y modelos solicitados en el anexo I.

Licitante: INFORMÁTICA Y OFICINAS, S.A. DE C.V.

Pregunta 1 inciso g) Lugar, tiempo de entrega e instalación:

Derivado de la escases de distintos componentes a nivel mundial por la pandemia Covid-19, solicitamos respetuosamente a la convocante considere esta situación y permita un tiempo de entrega al menos 150 días para las partidas 60, 70, 100, 120 a partir de la notificación del fallo ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta:

Respuesta: No se acepta su propuesta, se modifica la fecha de entrega de los bienes de las partidas 60, 70, 100 y 120 a más tardar el 10 de diciembre de 2021.

Pregunta 2: numeral III inciso 1.6 comprobante de pago de bases:

Entendemos que para comprobar el pago de bases, podemos presentar impresión del comprobante mediante transferencia bancaria que emite el sistema de pago de transferencias en línea para cubrir este requisito, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 3: numeral III inciso 1.7 catálogos:

Entendemos que el que no colocar el nombre de la empresa licitante, dirección y teléfono, no es motivo de descalificación, y que podemos cubrir este requisito colocando un sello con el logotipo y razón social de nuestra empresa ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 4 (partidas 60, 70): ANEXO I

Entendemos que debemos entregar carta de fabricante digitalizada del agente de rastreo indicando que: Este agente permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío (cuando es contratado y activado el servicio) y dicho agente reside de manera permanente en el BIOS del equipo y es persistente a cualquier intento de manipulación o eliminación, incluyendo, pero no limitando a: reinstalación del sistema operativo, formateo ó reemplazo del disco duro y reinstalación del BIOS. Y en caso de resultar adjudicado entregar la carta original a la firma del contrato ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación, ya que no se solicitó carta del fabricante del agente de rastreo.

Pregunta 5 (partida 120): ANEXO I. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique a que se refieren con el termino (DESARROLLO) dentro de la descripción del perfil solicitado para esta partida, gracias.

Respuesta: Es solo un nombre para diferenciar el perfil del equipo.

Pregunta 6 Numeral III presentación de Ofertas:

Entendemos que la adjudicación es por partida, por lo que podemos ofertar únicamente las partidas en la que mi representada, desee participar, sin que esto sea motivo de descalificación ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.



Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40054001-001-21, para la adquisición de Equipo de cómputo y tecnologías de la información.

6 de julio del 2021

HOJA DE REGISTRO DE ASISTENTES (PROVEEDORES)

	Nombre de la persona física o moral (completo)	Representante (Nombre completo)	Firma	Correo electrónico
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials and marks at the bottom center.